

TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)****Lima, 30 de setiembre de 2016**

En la ciudad de Lima, siendo las once horas y treinta minutos del día 30 de setiembre de 2016, en la Sala de la Secretaría General, ubicada en el tercer piso de la sede central de ESSALUD, sito en Jr. Domingo Cueto 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Silvia Ynés Ruíz Zárate, Secretaria General, en calidad de presidenta
- Vilma Inéz Scarsi Hurtado, asesora de la Gerencia General, en calidad de secretaria técnica
- Alejandro Alberto Rojas Sarapura, Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo
- Verónica Nelsi Díaz Mauricio, Gerente Central de Asesoría Jurídica
- Rosa Sara Kelli Aguilar de Navarro, Gerente Central de Logística
- Carlos Roberto Benavides Peña, Gerente Central de Gestión Financiera
- Juan Mariano Navarro Pando, Gerente Central de Gestión de las Personas

Asimismo, se contó con la participación de:

- Raquel Palomino Zárate, Jefa de la Oficina de Relaciones Institucionales.
- César Alfredo García Godos Jurado, veedor del Órgano de Control Institucional
- Heidi Soraya Cárdenas Arce, Jefa de la Oficina de Servicios de la Información de la Secretaría General

La presidenta del comité dio inicio a la reunión saludando a los asistentes, y, seguidamente, se procedió a tratar los temas consignados en la agenda:

I. SITUACIÓN ACTUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL A LOS ÓRGANOS DEL NIVEL CENTRAL DE ESSALUD

La presidenta cedió la palabra a la señorita Vilma Scarsi Hurtado, quien inició su exposición invocando la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, y la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad". En ese marco, señaló que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 350-PE-ESSALUD-2016, se aprobaron "Lineamientos y parámetros para la implementación de las recomendaciones de auditoría", y también se constituyó un grupo de trabajo para el seguimiento de la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría.

La señorita Vilma Scarsi Hurtado comentó que, de la revisión al Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU), se observó lo siguiente:

TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 30 de setiembre de 2016

RECOMENDACIONES PROVENIENTES DE INFORMES DE CONTROL COMPARATIVO		
Estatus de Recomendaciones	SAGU	SAGU
	AL 31.DIC.2015	AL 30.JUN.2016
	Cantidad de Recomendaciones	Cantidad de Recomendaciones
Implementada	-	158
En Proceso	937	979
Pendiente	12	38
No Aplicable	-	11
Totales	949	1,186

Fuente: SAGU A 31.DIC.2016 VS 30.JUN.2016

CORRESPONDIENTES A 198 INFORMES DE AUDITORÍA

CORRESPONDIENTES A 212 INFORMES DE AUDITORÍA

Años	Cantidad de Recomendaciones				
	Implementadas	En proceso	Pendientes	No aplicables	Total
2001		1			1
2002		2			2
2004	2	9		1	12
2005	2	4			6
2006	1	10			11
2007	4	32			36
2008	6	54			60
2009	21	73		3	97
2010	13	72			85
2011	4	39			43
2012	21	66		3	90
2013	27	144		3	174
2014	17	179	7		203
2015	39	288	29	1	357
2016	1	6	2		9
Total	158	979	38	11	1,186

Fuente: SAGU. Periodo: Ene-Jun 2016



TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 30 de setiembre de 2016

Asimismo, se indicó que, luego de una verificación de las recomendaciones señaladas en el referido sistema, corresponde a ESSALUD atender las siguientes:

Años	Cantidad de Recomendaciones				
	Implementadas	En proceso	Pendientes	No aplicables	Total
2001		1			1
2002		2			2
2004	2	9		1	12
2005	2	4			6
2006	1	10			11
2007	4	32			36
2008	6	54			60
2009	21	73		3	97
2010	13	72			85
2011	4	39			43
2012	21	66		3	90
2013	26	133		3	162
2014	17	164	1		182
2015	32	266	15		313
2016	1	6			7
Total	150	931	16	10	1,107

Fuente: SAGU. Periodo: Ene-Jun 2016

A IMPLEMENTAR: 947

Y las que no corresponden ser atendidas por ESSALUD son las siguientes:

Gerencias / Áreas	Cantidad de Recomendaciones(*)				
	Implementadas	En proceso	Pendientes	No aplicables	Total
CGR	2	38	18		58
ESVICSAC	4	8	1	1	14
MINTRA		2			2
OCI	2				2
SILSA			3		3
Total	8	48	22	1	79

Fuente: SAGU. Periodo: Ene-Jun 2016

(*) La implementación de estas recomendaciones no corresponde a la Gestión de ESSALUD.



TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 30 de setiembre de 2016

II. EXPOSICIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA DEL “PLAN DE COMUNICACIÓN (SENSIBILIZACIÓN) DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO” A CARGO DE LA OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La presidenta hizo referencia al compromiso asumido por la Oficina de Relaciones Institucionales en la trigésimo quinta sesión ordinaria, de fecha 31 de agosto de 2016, respecto a la elaboración de un nuevo “Plan de Comunicación del Sistema de Control Interno”.

En ese sentido, se cedió el uso de la palabra a la señora Raquel Palomino Zárata, quien inició su exposición con la justificación legal y documental respecto a la necesidad de difundir y sensibilizar a todos los niveles organizacionales sobre la importancia de implementar controles internos en los procesos y actividades. Seguidamente, mostró los materiales comunicacionales que fueron elaborados en coordinación con la Secretaría General en el año 2015.

Luego de ello, presentó el nuevo “Plan de Comunicación del Sistema de Control Interno”, el mismo que contempla objetivos, alcance, estrategias, presupuesto, actividades, cronograma y línea gráfica. También se mostraron algunos afiches (comunicación social e interna):



Finalmente, se agradeció la participación de la señora Raquel Palomino Zárata.



TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 30 de setiembre de 2016

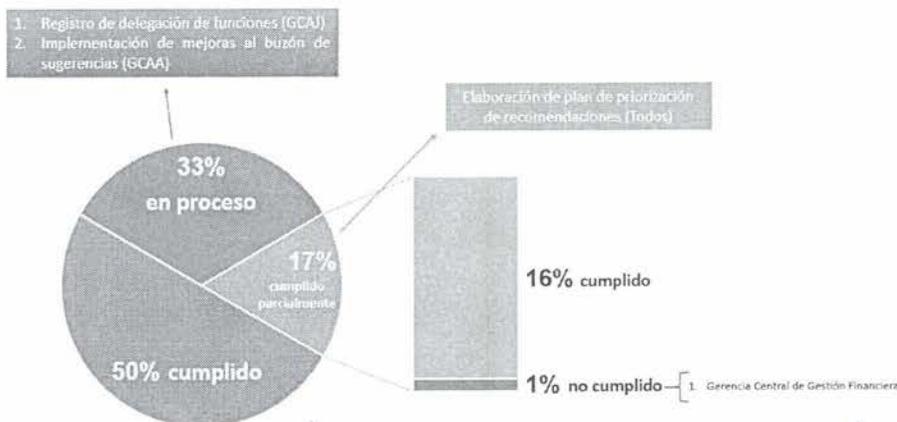
III. INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL “PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD – 2016-2017” CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2016

La presidenta señaló que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 349-PE-ESSALUD-2016, se aprobó el “Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la sede central de EsSalud – 2016-2017”, el mismo que contempla una serie de actividades para fortalecer los controles internos de la organización.

En ese sentido, se cedió el uso de la palabra a la señorita Heidi Cárdenas Arce, en representación del equipo de trabajo constituido por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 349-PE-ESSALUD-2016. La funcionaria indicó que el referido plan contempla cuarenta y ocho (48) actividades, de las cuales seis (06) tenían como plazo máximo para su ejecución y reporte el mes de agosto de 2016:

CÓDIGO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.1	Elaboración de un registro de comités de ESSALUD	SG
1.8	Elaboración de reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo de ESSALUD	SG
2.1	Elaboración del plan de mantenimiento del sistema eléctrico y del sistema de agua y desagüe de la sede central de ESSALUD	GCL
3.6	Elaboración de registro de delegación de funciones	GCAJ
4.5	Implementación de mejoras para el buzón de sugerencias de la sede central de ESSALUD	GCAA
5.1	Elaboración de un plan de priorización de las recomendaciones formuladas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control	Órganos Centrales

Asimismo, la funcionario mostró que, al día 28 de septiembre de 2016, se ha obtenido el siguiente avance respecto a las actividades anteriormente señaladas:



Fecha de corte: 28/09/2016



TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)**

Lima, 30 de setiembre de 2016

Del cuadro se observó que la Gerencia Central de Gestión Financiera aún no había presentado su reporte respecto a la actividad 5.1; por lo que se le solicitó disponga a su coordinador de control interno cumpla con presentarlo en el más breve plazo.

Adicionalmente, la funcionaria manifestó que las actividades a cargo de las Gerencias Centrales de Asesoría Jurídica y de Atención al Asegurado vienen siendo coordinadas a través del equipo de trabajo constituido por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 349-PE-ESSALUD-2016, toda vez que dichos órganos han asumido compromisos en su cumplimiento, señalando su plazo estimado.

Luego de un intercambio de opiniones, se agradeció la participación de la señorita Heidi Cárdenas Arce.

Finalmente, la presidenta solicitó a los demás miembros del comité brindar las facilidades correspondientes para el cumplimiento de las actividades señaladas en el "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la sede central de EsSalud – 2016-2017", y, de esa forma, se fortalezca el Sistema Institucional de Control Interno.

Siendo las doce horas y treinta minutos del día 30 de septiembre de 2016 se da por concluida la sesión del comité.

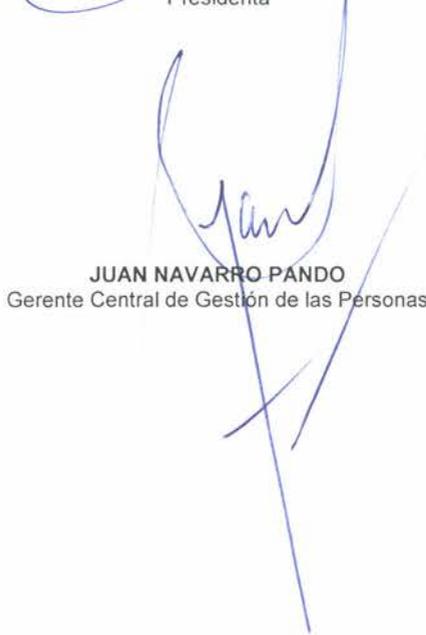
En señal de conformidad suscriben la presente acta los miembros del comité que asistieron y el veedor del Órgano de Control Institucional.



SILVIA RUÍZ ZÁRATE
Secretaría General
Presidenta



VILMA SCARSI HURTADO
Asesora de la Gerencia General
Secretaría Técnica



JUAN NAVARRO PANDO
Gerente Central de Gestión de las Personas



VERÓNICA DÍAZ MAURICIO
Gerente Central de Asesoría Jurídica

TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 30 de setiembre de 2016



ALEJANDRO ROJAS SARAPURA
Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo



CARLOS BENAVIDES PEÑA
Gerente Central de Gestión Financiera



ROSA AGUILAR DE NAVARRO
Gerente Central de Logística



CÉSAR GARCÍA GODO S JURADO
Veedor del Órgano de Control Institucional